



ACS130/14: Liquidación del Presupuesto 2017 del Consejo Social

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 19 de diciembre de 2017



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Consejo Social

ANTONIO ROMERO ROMERO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2018, cuya acta está pendiente de aprobación, en su **punto del orden del día 7.1**, relativo a **“Liquidación del Presupuesto 2017 del Consejo Social”** ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; y artículos 5º.3.C), 22.k) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) en relación con la Liquidación del Presupuesto de 2017 del Consejo Social,

ACUERDA

Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2017, por un importe total de 214.186,86 euros, equilibrado en sus estados de Ingresos y Gastos, identificando un crédito disponible por importe de 170.580,80 euros, con el detalle recogido en los cuadros Anexos resultantes de la orgánica 3020400000, acordando la incorporación de crédito en el Presupuesto de 2018 por dicho importe para el desarrollo de programas de actuaciones.”

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del presidente, expido la presente certificación en Granada a veintitrés de febrero de 2018.

Vº Bº

El presidente,

Gregorio Vicente Jiménez López